



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 JUL 2015

Expte. N° 21.073/14 C. I y II

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0549-15 de fecha 18 de mayo de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba el Dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Regular para cubrir un (1) cargo de PRECEPTOR con una carga horaria de 25 horas reloj, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral N° 1089-14, en el marco del reglamento de concurso aprobado mediante Resolución CS N° 010/08.

QUE asimismo se notificó de dicho acto a todos los aspirantes que intervinieron en el concurso, dejando aclarado el plazo en el que podían impugnar la resolución por defectos de forma o de procedimientos, así como por manifiesta arbitrariedad, con los debidos fundamentos.

QUE habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin que se haya recibido presentación alguna, el citado Instituto solicita la designación de la Prof. Silvia Carolina BARROSO para el cargo objeto del concurso.

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 46 del citado Reglamento y lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Silvia Carolina BARROSO, D.N.I. N° 14.489.961, en el cargo regular de PRECEPTOR con una carga horaria de 25 horas reloj, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente del citado Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Níra
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 07 26-15